

# EL CONSTITUCIONAL.

## DIARIO DE VALENCIA.

Jueves 4 de Mayo de 1882.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

En Valencia.	Por un mes.		Trimestre.		Año.	
	Ps.	175	Ps.	530	Ps.	1800
En el resto de España.						2100
En el extranjero.						2400

Los precios últimos, con el aumento que el timbre reclama.

Redaccion: calle de Roterós, núm. 10.

### PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

En 1.ª plana.	En 2.ª y 3.ª		En 4.ª		
	Por línea.	Por línea.	Por línea.	Por línea.	
Ps.	025	Ps.	015	Ps.	008
Para los señores suscritores.	050	020	005	005	

Administracion: calle del Almirante, imprenta.

NÚM. 115.

### CRONICA POLITICA.

La importancia que tienen las declaraciones hechas por el Sr. Castelar, nos mueve á publicar un extracto bastante estenso de su discurso, aunque para ello sacrificaremos otros originales.

Ante todo contrasta la actitud patriótica del notable orador demócrata con la que vienen observando hace tiempo los conservadores. Mientras que aquel, á pesar del republicanism de toda su vida, no tiene inconveniente en declararse gubernamental y condena todo procedimiento de fuerza, los amigos del señor Cánovas se hacen intérpretes de todos los sentimientos mas censurables hasta el punto de fomentar en el Parlamento, en las calles y en todas partes la rebelión contra los poderes constituidos.

Pero el país los conoce y sus continuas declaraciones no encuentran eco en ninguna parte. Buena prueba de ello es el efecto que han producido las palabras del señor marqués de Molins en el Senado.

Su discurso ha sido de lo mas desdichado, casi demagogo.

La Gaceta ha publicado la real orden nombrando la comisión que ha de proponer al ministro las reformas que han de introducirse en el reglamento y tarifas provisionales sobre subsidio industrial.

Esta comisión la componen D. Juan García de Torres, director general de rentas, y que lo ha sido de Contribuciones, presidente; del interventor general del Estado; inspector general de Hacienda; director general de Contribuciones; D. Domingo Peña Villarejo, presidente que ha sido del Círculo Mercantil de la corte; D. Florencio Santiviáñez, presidente que es en la actualidad del mismo Círculo; don Camilo Laborga, fabricante; D. Hilario Gonzalez y D. Luciano Berrueteo, comerciantes, y D. Victor Peiró y Rodrigo, jefe del negociado de subsidio en la dirección general de Contribuciones, que ejercerá las funciones de secretario.

Esta comisión procederá á examinar cuantas reclamaciones y antecedentes se han reunido en la dirección general, y redactará en el término mas breve posible el proyecto de reglamento y tarifas definitivas por que haya de regirse la contribución industrial y de comercio, proponiendo las reformas que considere justas en los provisionales aprobados por real decreto de 31 de Diciembre último.

La Dirección general facilitará á la comisión cuantos antecedentes y datos estadísticos posea y le fueren pedidos.

También el periódico oficial inserta otra real orden relativa á la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, fundada en la necesidad y conveniencia de subsanar los errores cometidos en la redacción de las cédulas declaratorias de la riqueza tributaria, y con el objeto de que dichos errores no se traduzcan en daño de los contribuyentes, tributando al 21 por 100 por un plazo indefinido, lo cual está en contradicción con lo determinado en el artículo 5.º de la ley de 31 de Diciembre, privando de los beneficios de la rebaja al 16 por 100, se han dictado estos preceptos al director general de Contribuciones:

1.º Que esa dirección general de las órdenes convenientes á las delegaciones de Hacienda y administraciones de contribuciones y rentas, para que bajo su mas estrecha responsabilidad procedan á subsanar los errores que hayan motivado el que los pueblos continúen tributando por el repartimiento anterior, acordando y haciendo que se practiquen las comprobaciones reglamentarias que fueren precisas, á fin de que dichos pueblos puedan tributar al 16 por 100 en el primer trimestre del año económico de 1882-83.

2.º Que así mismo se lleven á cabo las comprobaciones determinadas en el párrafo segundo del art. 5.º de la ley de 31 de Diciembre último, en todos los pueblos cuyas cédulas fueren rechazadas por la administración, para que cuanto antes tributen por el nuevo tipo del gravamen.

Y 3.º Que las administraciones propongan á los delegados y estos á esa dirección, el número de peritos que consideren necesarios para ultimar las comprobaciones en el término mas breve posible, que ese centro procurará atender preferentemente dentro del crédito consignado en la ley de presupuestos.

Estas reales órdenes justifican los buenos

deseos que animan al Sr. Camacho en favor de los contribuyentes.

### CORREROS.

#### SENADO.

Sesión del día 1.º de Mayo de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta á la una y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Entrando en la orden del día, se procede al sorteo de las secciones.

Reanudada la sesión á las dos y media, el señor marqués de MOLINS consume el tercer turno en contra del tratado de comercio.

Los conservadores felicitan al orador.

El señor ministro de ESTADO se levanta, y dice que vá á contestar sumamente afectado al ver que el señor marqués de Molins habla hecho de su discurso en su última parte, mas que un discurso parlamentario, una proclama revolucionaria. (Bien, bien, en la mayoría.)

Y lo que mas me afecta, es que con ocasión de una cuestión de este género, el señor marqués de Molins se haya lanzado hasta traer aquí nombres que están muy por encima de todas estas cosas. (Muy bien, muy bien, en los bancos de la mayoría. No, no, en los de la minoría.)

Los habeis traído y hasta os habeis permitido hacer caer sobre ellos esa responsabilidad. (No, no, en los bancos de los conservadores. El Sr. Silvela: Sobre el gobierno. El señor marqués de Molins: Lo decía por el general Martínez Campos.)

El señor PRESIDENTE, agitando la campanilla: Orden, orden, señores senadores de la minoría conservadora: el Senado ha oído en silencio al señor marqués de Molins y es preciso que se oiga lo mismo á los demás senadores, siquiera por respeto á la Cámara.

El señor ministro de ESTADO continúa.

El orador es felicitado por sus compañeros y varios señores senadores.

El señor marqués de MOLINS rectifica.

El Sr. ROMERO GIRON, de la comisión, empieza haciendo notar lo difícil que le ha de ser contestar al discurso de un señor diplomático que ha hecho su propia historia con poca modestia.

Combatiendo el cargo hecho por el señor marqués de Molins relativo á que el gobierno ha confiado la defensa del tratado á los republicanos, dice: Pues qué, ¿no se ha declarado miles de veces aquí que esta no es una cuestión política, sino una cuestión nacional; y si es eminentemente nacional, señor marqués de Molins, soy yo por ventura extranjero? (Muy bien, muy bien.)

Pero aparte de esto, nosotros podemos querer la realización de nuestros ideales, si como el señor marqués de Molins ha dicho, no somos súbditos del rey, lo somos sumisos de las leyes y de la nación, y defenderemos su propiedad y sus intereses con el calor de tan sagrados sentimientos. (Bien, bien.)

Pero el señor marqués de Molins ha hecho un ataque tan extremado al tratado, y haciéndolo ha generalizado tanto las consecuencias y ha encerrado en tan estrechos límites los principios generales del derecho y de las obligaciones internacionales, que, en ciertos momentos, me ha parecido que su señoría cambiaba el sombrero de diplomático por la barretina catalana. (Muestras de aprobación.)

Que el tratado no demuestre libertad ni es compatible con el amor de sí mismo que deben tener las naciones, ha dicho también el señor marqués de Molins; y debo contestarle que yo he sido toda mi vida liberal, y que siento por mí y por lo que me pertenece el interés consiguiente y natural como le ocurrirá á todos los señores senadores (risas); busco la vida social, solicito el cambio de ideas y de sentimientos con mis semejantes; á pesar del amor que me tengo, porque no puede el individuo aisladamente por su solo esfuerzo realizar su felicidad; y esto es lo que viene á realizar España con el tratado; á realizar, ó por lo menos, á progresar en su felicidad comercial haciendo concesiones á cambio de concesiones. (Aprobación.)

Hace constar que el señor marqués de Molins ha declarado, y así constará ya en un documento público (*El Diario de Sesiones*) que la reforma del 69 fué un progreso, cuyas ventajas gozó la nación entera, y añade: esto ya lo sabía; pero los señores catalanes, á pesar de su liberalismo, no se han tomado, se conoce, la molestia de examinar los antecedentes del tratado.

El Sr. JOVE Y HEVIA: Lo conocemos de memoria.

El Sr. ROMERO GIRON: Su señoría no es catalán, su señoría era director general en aquella época. (Risas.)

El Sr. JOVE Y HEVIA: Aquí soy un senador.

El Sr. ROMERO GIRON: Como yo; pero su señoría se dá por aludido cuando hablo de los catalanes, y tengo de rectificar.

Seguendo en su discurso dice que los conservadores eran partidarios del tratado cuando estaban en el gobierno, con perjuicio de esos intereses catalanes que hoy defienden, y que hoy, por estar en la oposición y dejándose guiar por espíritu de venganza, ayudan los intereses á que entonces negaban protección.

Los Sres. BARZANALLANA, JOVE Y HEVIA y MOLINS: La prueba.

El Sr. ROMERO GIRON: Ya irá, ya irá y tan evidente, que no deje lugar á dudas.

Para probar que este tratado no es mas que la ampliación del de 1877 y su consecuencia legítima, dice que en aquel tratado se estipuló tratar mas adelante de una manera mas amplia y completamente, y lo estipuló en un artículo.

El señor marqués de MOLINS: No se dice eso.

El Sr. ROMERO GIRON: Bien, dice: «mas comprensivo y general,» pues me quedo con estas palabras y retiro las otras. (Risas.)

Acercas de tarifas anejas, cuya existencia negaba el señor vizconde de Campo-Grande, dice que también las había en el tratado del 77.

El señor vizconde de CAMPO-GRANDE: De una manera homeopática.

El Sr. ROMERO GIRON: Aquí no se trata de cantidades, sino de principios, y ha sucedido lo que debía suceder. El tratado de 1865 tenía cuatro artículos: el de 1875 aumentó á 12, y el actual á 30, por aquello del compromiso de que fuere mas comprensivo y general.

Dice que los conservadores en el poder eran libre-cambistas y en la oposición proteccionistas, y para probarlo lee en un telegrama del señor marqués de Molins al ministro de Estado, á raíz del tratado de 1877, en el que se decía, para justificar lo de libre-cambista, que no se podía ser libre-cambista para la exportación y proteccionista para la importación.

Termina su discurso diciendo que no entra en otros detalles, porque cree que ha de tener mas de una ocasión de molestar al Senado y entonces podrá hacerlo.

El orador es felicitado por muchos senadores.

Orden del día para el miércoles: la discusión pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y treinta y cinco.

#### CONGRESO.

Sesión del día 1.º de Mayo.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las tres menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

Los señores LA RIVA, ESTEBAN COLLANTES, CRESPO, RODRIGUEZ y CANDAU, dirigen preguntas y presentan exposiciones.

Entrase en la orden del día, y se pone á discusión el dictamen sobre el proyecto de ley de reforma de organización del ejército.

El señor conde de TORENO presenta y apoya una enmienda.

La enmienda del señor conde de Toreno pide que se desenteche la autorización que la comisión que se entienda en este proyecto concede al ministro de la Guerra para plantear el proyecto.

Yo llamo la atención á la Cámara,—dice,—acercas de lo que ese dictamen significa, que es la abdicación del Parlamento del derecho que tiene para discutir todos los proyectos, y mas si estos son presentados por los ministros como en este caso sucede.

El Sr. LA SERNA (de la comisión) y el señor SALAMANCA y NEGRETE, que también pertenece á la comisión, contestan que nada tiene de particular que se proponga en el dictamen esta autorización, porque ya está concedida por el art. 26 de la ley constitutiva del ejército.

El señor conde de TORENO rectifica.

El Sr. Martos conferencia con el Sr. Cánovas y pide la palabra.

El señor PRESIDENTE, que no ha oído la alusión, niega por el pronto la palabra al Sr. Martos, pero confirmada aquella por el señor conde de Toreno, le concede la palabra para alusiones.

El Sr. MARTOS comienza manifestando que toma parte en este incidente, porque afecta á los derechos y atribuciones del Parlamento, y es preciso que queden bien claros estos derechos.

La minoría democrática votará á favor de la enmienda del señor conde de Toreno, para que se tome en consideración; y si prevaleciera, como el objeto es discutir el proyecto del ministro, luego que fuera convertida en dictamen, mi ilustrado amigo expondrá las razones que tenemos para combatir ese proyecto, y votaríamos después.

El Sr. LA SERNA, de la comisión, dice que acaso haya dado lugar á este incidente la falta de conocimiento suficiente de la materia de que se trata.

El señor ministro de FOMENTO interviene en el debate.

Declara que el acta del Sr. Martos tiene un carácter esencialmente político. (Rumores en la minoría conservadora y en las tribunas, porque en aquel momento entraba en el salon el ministro de la Guerra.)

¿A qué venían esos rumores?—dice el ministro.—Es que significa que no es político el acta que acaba de realizar el Sr. Martos? (Voces en la minoría conservadora: No, no, no es eso.)

Me alegro que así sea, porque si lo negárais, bastaría para demostrarnos lo contrario la risueña actitud, la suma benevolencia con que las palabras de mi querido amigo el Sr. Martos fueron acogidas por los conservadores.

Pero yo he visto hoy al Sr. Martos, hace al-

gunos momentos, que aquí en presencia de todos nosotros, ha conferenciado con el ilustre jefe del partido conservador; que despues fué aludido por el señor conde de Toreno; y últimamente, que ha hablado en la forma y en los términos que le habeis oído; y por todas estas razones, crea yo que no solo era un acto político, sino un acto político con ciertas inteligencias.

En un párrafo brillante, que merece los aplausos de la Cámara, recuerda el orador los antecedentes de los partidos liberales y del conservador y dice que en este país no se conoce todavía lo que son las instituciones liberales, porque los conservadores han sembrado siempre la zizana entre los partidos de estas ideas para estorbar sus efectos.

Y cuando esto lo sabe el Sr. Martos—añade,—cuando su señoría conoce mejor que yo todas estas cosas, no necesito decirle el dolor que me ha causado su actitud de esta tarde, porque demasiado sabe S. S. que nosotros, los que de liberales nos preciamos, buscamos cierta relación y armonía con los que en política avanzan mas que nosotros, respetando cada cual lo que de esencial y fundamental nos separa, á fin de que en este consorcio de ideas, en esta templanza de relaciones, gane el país, gane la paz pública, ganen las libertades todas, y gane sobre todo una cosa mas alta, que si vosotros (se dirige á los conservadores) respetais mucho cuando estais en este banco (el azul), desconocéis en absoluto cuando estais en la oposición. (Muy bien, muy bien; aplausos en la mayoría; fuertes rumores en la minoría conservadora.)

El Sr. ROMERO ROBLEDÓ pide la palabra.

El Sr. Cánovas y el Sr. Esteban Collantes pronuncian algunas palabras que no se oyen á causa del estado de confusión de la Cámara; las tribunas aplauden al ministro; los conservadores gritan; la mayoría, y sobre todo el Sr. Navarro y Rodrigo y los que á su lado se hallan, contestan enérgicamente á esas interrupciones; confusión.)

El señor ministro termina su notable discurso ocupándose de la actitud de la prensa conservadora, la cual dice la causa zozobra, porque no corresponde á los antecedentes del partido ni á la respetabilidad é importancia de los hombres que en él militan. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. MARTOS rectifica.

Dice que el señor ministro de Fomento ha sostenido que los partidos conservadores deben buscar en la derecha horizontes para su desarrollo, así como el partido constitucional lo ha buscado en las fracciones democráticas, y añade:

Pues qué, ¿no tiene el partido constitucional y ha tenido hasta aquí toda la benevolencia de parte de ciertos partidos democráticos que corresponden y se hallan en armonía con la justicia y con la libertad?

Pues si esto es verdad, como todo el mundo sabe, me estrañan los vaticinios y los augurios del señor ministro de Fomento cuando su señoría sabe que á nosotros nos separan del partido conservador diferencias esencialísimas, por mas que en esta cuestión concreta marchemos de acuerdo.

Nosotros mantenemos nuestra actitud por ahora con respecto á ese gobierno, y seguiremos en ella mientras no exista algún hecho que nos haga variar de opinión.

Explica su actitud cuando la monarquía de D. Amadeo de Saboya, diciendo que en aquella época no tenía ni adiciones republicanas ni monárquicas; pero que votó la monarquía y la defendió despues, dentro siempre de los principios liberales.

Despues—añade—algunos que de liberales se precian, volvieron la cara á la libertad, y yo declaro que cuando los que gobiernan vuelven la cara á la libertad, es preferible que gobiernen los enemigos de estos principios.

Termina declarando que la benevolencia continuará en tanto en cuanto el gobierno cumpla en el poder lo que en la oposición.

El Sr. ROMERO ROBLEDÓ habla para alusiones.

Sostiene que el partido conservador se diferencia del constitucional, en que este cuando era oposición terminaba siempre sus discursos pidiendo el poder y amenazando con la revolución en caso contrario, mientras que aquel solo atiende á la defensa de las instituciones.

Alude al Sr. Castelar, de cuya minoría dice que está tan benévola con el gobierno, que basta se ha negado á firmar una proposición que no tiene otro objeto que defender los derechos constitucionales y parlamentarios. (El Sr. Castelar pide la palabra.)

Termina diciendo que es necesario saber si entre la mayoría se mezcla alguna fracción falsificada que pueda comprometer la vida de principios determinados. (Rumores.)

El señor PRESIDENTE: El Sr. Castelar tiene la palabra.

El Sr. CASTELAR: No tema el Congreso que yo embargue por largo tiempo su atención.

Enemigo de estos debates personales y retrospectivos, creo que si aquí no damos de mano á ese costumbre de traer todos los días la historia de los partidos, de traer las palabras de los ministros, de recordar nuestros compromisos pasados, de obligarnos á repetir los compromisos presentes y de constreñirnos á convertir los ojos al porvenir para ver lo que hemos en el futuro, sino concluimos con esta pésima costumbre que tanto prolonga los debates, jamás llegaremos á las soluciones por

el país necesitadas, por la libertad pedidas; y nos pareceremos, por lo tanto, incapaces de hacer nada á la triste Dieta de Polonia, sobre la cual recayó la grande responsabilidad de la muerte de aquella nación, de aquella libertad, de aquella patria de tantos y tan heroicos hijos.

Señores diputados, si yo critico estas discusiones; si yo huyo de ellas, al criticarlas y al huirlas, debo con el ejemplo corroborar mis palabras. El señor ministro de Fomento, con el ardor de su complexión y con cierta especie de énfasis original, á que yo tambien me hallo sujeto, usó algunas palabras respecto á las relaciones entre las dos minorías, y estas palabras fueron explicadas con la exactitud de frase y la claridad en el fondo características en mi elocuentísimo amigo el Sr. Martos.

No podía creer que despues de ir en persona yo mismo á rogar á este el cumplimiento de tal cortesía con las oposiciones, el Sr. Romero Robledo, trayendo á colación mi nombre apartado del debate, me imputara veleidades políticas, las cuales nadie menos que el Sr. Romero Robledo debía imputarme (Bien, bien en la mayoría), porque hace mucho tiempo que estamos aquí juntos y reunidos, y sabe mi fidelidad inquebrantable á las tres ideas fundamentales de la civilización y de la cultura moderna: á la libertad, á la democracia y á la república.

No digo mas. Añadiré únicamente que nunca he rehuido ninguna responsabilidad, y nunca saldré de la benevolencia que tengo para con el gobierno, sino por actos del gobierno mismo, y por condiciones mas; pero por actos del gobierno que justifiquen mi actitud, y por condiciones mas que me hagan persuadirme de que aquí, en este país acostumbrado á la oposición, no hay un gran mérito en no pertenecer á un gobierno; y sin embargo, aceptar el trabajo ingratisimo de ayudar y coadyuvar á que marche hácia adelante y de impedir todo retroceso con la prestación de mi apoyo, en cuanto contribuya hoy al planteamiento de los grandes principios liberales, y á la formación de una democracia dentro de estas ó de otras instituciones, pues todos sabeis cuales son las mias; pero de una democracia pacífica y gubernamental, primera necesidad de los modernos tiempos.

Señores, para que no volváis á discutir, pues no quiero discusiones con el Sr. Romero Robledo, á quien ya combatí cuando estaba en el gobierno, y á quien no tengo interés en combatir cuando está en la oposición, á pesar de lo injusto que se muestra siempre conmigo, y de lo ingrato que se ha mostrado esta tarde (el Sr. Romero Robledo: Pido la palabra), cederé á la tentación de dar algunas explicaciones.

Señores: vine yo á las Cortes de la restauración, ¿y no vine, como era un deber que viniera, con la oposición tenaz del partido conservador? ¿No se opuso, é hizo bien, por todos los medios el partido conservador á que yo me sentara en estos bancos? Y cuando me senté, ¿no tenía yo en aquellas Cortes dos políticas, una que se refería completamente á los principios generales, y otra que se refería completamente á la conducta diaria?

En la cuestión de principios, yo defendí todos los dogmas de la revolución de Setiembre, absolutamente todos, y además de defender todos los dogmas de la revolución de Setiembre, defendí los dogmas esencialísimos respecto á la forma de gobierno, sujetándome el compromiso con mis electores, el compromiso con mi vida pública y con mi historia entera. Pues qué, ¿presidiendo el Sr. Posada Herrera como preside hoy, estando sentado el Sr. Cánovas en aquel banco, cual hoy está sentado el Sr. Sagasta, no dije yo, señores, que no transigiría jamás con la monarquía, y no se levantó ninguna protesta ni de la presidencia, ni del gobierno, ni de la Cámara; que no podía transigir con la monarquía, porque la monarquía había consumido 300 años, desde Villalar, en combatir las libertades públicas; y que no podía transigir con la dinastía, porque esa dinastía, en mi sentir, si tenía el privilegio hereditario, tambien respecto á nosotros tiene una érie de agravios hereditarios, y si no los tenía, nada significaban los nombres de sus víctimas ilustres inscritos en esas gloriosas lápidas?

Os lo dije yo, y en esto solo estábamos conformes dos diputados: el señor Anglada y el que tiene la honra de dirigirla palabra al Congreso; pero luego, cuando defendí la libertad religiosa, cuando defendí la libertad de imprenta, cuando defendí el sufragio universal, cuando defendí enfrente de vosotros la soberanía de la nación, no solo tuve á mi lado al señor Anglada, sino que colocándome como debía, en segundo término, encontré que todos estos grandes principios fueron defendidos y realizados por la elocuencia y el voto de los señores diputados que hoy son ministros y se sientan en aquel banco. Despues de haber dicho mi sentir, respecto á cuestión monárquica, en la cual disintamos los ministros y yo, ¿qué había yo hecho con esos ministros, que había yo hecho con ese partido, que había yo hecho con esa mayoría, sino una campaña en reivindicación de los principios santos de la revolución de Setiembre?

Por consecuencia, ¿qué extraño es que ahora nosotros disintamos como disintamos en la cuestión de forma de gobierno, y que estemos acordes, como estamos acordes en casi toda la serie de principios que constituyen, digámoslo así, la base de la Constitución del 69, aunque aplicados en leyes orgánicas, como quiere aplicarlos este gobierno? Por la conducta de ese

gobierno y esa mayoría en los bancos de la oposición, nosotros nos hemos encontrado juntos en la hora de la victoria.

Ahora bien, ¿por ventura esta actitud nuestra es de hoy? Pues que, no dije yo, cuando se discutía la ley electoral, en el segundo año de aquella Cámara, que, si venido el partido constitucional, ampliada la libertad de imprenta, respetado el derecho de la tribuna, reunidas con mayor libertad las asociaciones, declarados legales los partidos, los revolucionarios por sistemas, los pesimistas por necesidad, los enemigos del orden público le contrariaban y no dejaban gobernar al gobierno, yo, antes que todo hombre de conciencia y de honor, diría lo que Bruto dijo en la última batalla de su vida: *Libertad, nombre vano, engañosa palabra esclava del destino, he creído en ti, y me retiraría del palenque político, por el horror que siento a las revoluciones injustificadas e inútiles.*

Yo hice mas, yo, un poco mas tarde, cuando se decía que la actitud de la democracia era una actitud pesimista impedía el acceso del partido fusionista al gobierno, no vine aquí a las Cortes, fui a una reunión pública donde había mas de 4.000 republicanos, y dije en Alcala que no solamente estaba decidido a facilitar todos los medios de que el ya entonces partido fusionista subiese al poder, sino que disintiendo siempre en la cuestión de la forma de gobierno, estaba decidido a prestarle todo mi apoyo, mas que benevolencia todo mi apoyo, para que no retrocediera y para que jamás se atribuyera a impaciencias de la democracia el malogro de la libertad. ¿He cumplido o no? ¿No tengo aquí el poder de dos distritos?

Y ante ambos distritos, ¿no me he presentado como diputado republicano en lo que se refiere a los principios, apareciendo en la cuestión de conducta casi como un diputado ministerial? Por consiguiente, ¿a qué vienen esas preguntas? ¿En qué he cambiado yo? En las grandes crisis, en los grandes momentos, cuando se pasan las líneas que separan los hemisferios de la historia ó los hemisferios de la política, entonces pareceme solemne, propio, es congruente dirigir ciertas preguntas y hacer ciertas observaciones. Pero cuando nada cambia en esencia, no hay motivos para insistir en preguntas contestadas. ¿Por qué decir que cambiamos de actitud? ¿Por qué hacer esos comentarios a que muchas veces hemos contestado acerca de nuestra actitud, la cual, en todas ocasiones, estaba completamente justificada?

En aquel tiempo, en que los conservadores estaban en el poder, en que se nos negaba hasta el título de legales; cuando se proscibía la palabra República; cuando se nos obligaba, cuando se nos condenaba a prestar un juramento contrario por completo a nuestra historia y a nuestra conciencia; cuando se hacía todo aquello con nosotros, ¿quién se levantaba, señores, a condenar la revolución, y a decir que jamás caería del lado de la revolución, y que opondría al método violento y al trabajo en las sombras, el método legal y la propaganda pacífica? ¿No era yo, señores diputados, no era este diputado? ¿Y qué menos puedo yo hacer con estos antecedentes que sostener a este gobierno, el cual, despues de todo, no es otra cosa que un término mas en la serie de la libertad?

¡Ah, señores diputados! Yo tengo que decir una cosa. Una cosa que me lastima mucho. No conozco en ningún pueblo del mundo, en ningún, ni lo digo sin ironía, no conozco hombres que valgan tanto para la tribuna, para la elocuencia, para las grandes tempestades de la libertad, para los grandes ejercicios de la palabra, como estos españoles en cuya frente parece que resplandece la reverberación de Atenas y su Agora. Sin embargo, digámoslo con sentimiento, por lo muy popular que es aquí la oposición, por lo muy habituados que estamos todos a conceder la corona de grande orador al que sabe hacer los mejores argumentos contra los ministros, ó ponerlos en contradicción consigo mismos ó con los otros, por todo esto, aquel grande orador que podía competir con Demóstenes, solo fué ministro tres ó cuatro días aquel que desde aquel sitio relampagueaba cual el Sinaí, solo fué ministro en dos ministerios pasajeros aquel que durante tanto tiempo estuvo á nuestra cabeza, aquel que personificó la democracia, aquel que debió personificar el Estado, aquel que debió dirigir un gobierno, se vio reducido á ser ministro de la Gobernación combatido por mayorías indóviles y allegadizas. Cuando he visto tantas, tan violentas y tan grandes oposiciones, cuando he visto tantos gobiernos desaparecer, he dicho yo para mí: es necesario que aprendamos á despreciar la popularidad ó la oposición y á tener y á sufrir la impopularidad del gobierno.

Si, señores diputados, yo quiero una democracia anti-revolucionaria; yo quiero una democracia gubernamental; yo quiero una democracia verdaderamente moderna, en que el Estado, sin mengua de ningún derecho personal ni de ninguna libertad necesaria, tenga las grandes facultades que debe tener todo Estado; con un presupuesto que atienda á las necesidades públicas; con un ejército disciplinado y numeroso que le defienda; con una mayoría sistemática que no esté debilitando á los mismos ministros á quienes sostiene; con un Congreso verdaderamente salido de la voluntad nacional. Eso es lo que yo quiero.

Pero, señores diputados, nosotros tenemos un ideal de que no podemos separarnos, y con esto me dirijo á la oposición conservadora y á los diputados ministeriales; nosotros tenemos, con relación á los derechos individuales, á la libertad religiosa, al matrimonio civil, al jurado, al juicio oral y público y á muchas de las cuestiones que aquí han de ventilarse; nosotros, respecto de estas cuestiones tenemos, repito, principios concretos, definidos, inalterables, eternos; los cuales, ninguna de las fracciones democráticas, absolutamente ninguna, y puedo hablar en nombre de todas ellas, ha de sacrificar.

El señor ministro de Fomento me recordaba esta tarde uno de los votos que he dado con mas conciencia en mi vida, y que luego me han acarreado mas dissentimientos con amigos y partidos extremos. Tratabase en esta Cámara del derecho de asociación, y ¿por qué no decirlo? del derecho de asociación para las órdenes monásticas. Aquel era un principio del Sr. Nocedal, principio de excepción, de privilegio; y era un principio de derecho para nosotros; y yo creía que habiendo defendido

nosotros las asociaciones trabajadoras; habiendo defendido nosotros las asociaciones todas; habiendo defendido nosotros el derecho mismo de la Internacional á errar y á equivocarse; habiendo dicho nosotros que la palabra no puede tener limite, y que la asociación como no se conspira contra el Estado no puede ser perseguida, ¡ah! no debíamos, no podíamos oponernos a que aquellas almas tristes y místicas, las cuales desdeñan con facilidad tan grande los gozes de la materia, se fuesen al claustro y en el claustro se dirigiesen al infinito para buscar la verdad absoluta por que suspiran y el ideal por que anhelan, satisfaciendo el hambre moral de su inteligencia y llenando el vacío de su corazón atormentado en las expansiones libres de un personal misticismo.

Nosotros, entonces, sostuvimos este principio y ¡ah señores! despues, poderes que yo creo los poderes mas justos, partidos con los cuales yo estoy en completa conformidad de ideas, no aquí, en naciones vecinas, combatiéron el principio de las asociaciones religiosas, y yo me opeuse con todas mis fuerzas á eso, y yo reivindicué la libertad y el derecho, y por eso apuré á tragos la hiel de todas las calumnias y ninguna de aquellas hielos me supo amarga, que la calumnia se trasforma en luz etérea cuando la recibe una conciencia limpia y sin mancha. (Aplausos.)

Pues bien: yo no retrocedo en ninguno de mis principios; pero en cuestión de aplicación de esos principios, en el momento, en la oportunidad de defenderlos, en eso no quiero ser intransigente. Yo no tengo derecho á mezclarme en ninguna de las tácticas de la minoría conservadora, en ninguna de sus actitudes, en ninguno de sus procedimientos; yo los respeto y yo los atribuyo nunca á malos móviles, y por lo mismo SS. SS. tienen el deber de respetar los míos, ya que son bien claras nuestras diversas posiciones.

Por consiguiente, yo no quise firmar la proposición, y yo me pidí de rodillas el señor Romero Robledo, al contrario, me lo pidió con amenazas, y me dijo que si yo no firmaba iba a perder mi popularidad, que tantas veces ha dado por perdida, y no iba a representar cosa alguna en la democracia. Yo le contesté: pues prefiero perder mi popularidad y no representar a la democracia, á firmar la proposición de S. S., tanto mas, cuanto que su señoría me pide la firma en cierto modo con amenazas. No, yo no quería entonces, yo no quiero hoy que caiga ese gobierno, y como no quería que cayera y como no quiero que caiga, no voté ni firmé la proposición del señor Romero Robledo. Señores, idéntica razon he tenido para no firmar ni votar la proposición de la otra tarde, la proposición relativa al estado de sitio de Barcelona. Yo creo, y lo creo muy de veras, que nuestros deberes respecto de este gobierno se redoblan á medida que se redoblan los ataques; yo, señores, no perteneceré, no puedo pertenecer á esa clase (y no aludo á nadie que esté aquí presente), a esa clase de políticos, los cuales ayudan á todos los gobiernos en el período electoral y se aperciben cuando los gobiernos empiezan á quebrantarse, las mayorías á irse y las elecciones se aproximan, se aperciben á quedar bien con los que vengan detrás.

Yo he creído y creo que así como siempre que se presentan las cuestiones de Cuba, á pesar de que los cubanos son tan hombres como los demás hombres y tienen sus derechos naturales, a pesar de que son tan españoles como los demás españoles y tienen sus derechos constitucionales, un deber de prudencia, un sentimiento de rectitud nos obliga á todos, á nosotros y á vosotros, al ver el estado de aquel pueblo aun desgarrado por los vestigios de la guerra civil, a atemperar principios tan grandes y humanos, que son la gloria de nuestra vida, y la luz de nuestra conciencia, y el ideal á donde se dirigen nuestros votos, como la abolición de la esclavitud, atemperarlos sin desmentirlos, á los deberes del Estado, á las necesidades permanentes de la patria.

Señores, yo estaba de acuerdo antes de ayer con la proposición del Sr. Silveira; yo creía que el gobierno, si no había desconocido, había olvidado los fueros del Parlamento; pero yo quería votar, porque cuando arrecia el oleaje bajo la quilla y el viento en las velas del Estado; cuando hay dificultades para el cobro de los impuestos; cuando Cataluña está agitada con razon ó sin ella; cuando Andalucía padece de hambre; cuando en todas partes encuentra obstáculos una situación á la que nosotros hemos prestado benevolencia; sin ser conservadores, nuestro primer deber era no suscitar mayores dificultades á los mismos que hemos defendido y apoyarla en menos difíciles momentos. (Aplausos.)

¡Ah! señores, si fuéramos á examinar de quién es la responsabilidad de que en la ley orgánica del ejército se haya sustraído en parte esa alta institución, esa altísima institución, la institución del deber, esa altísima institución de la libertad y de la patria; si fuéramos á averiguar quién tiene la culpa de que haya sido el ejército arrancado en parte al Parlamento, no caerá sobre nosotros ningún género de culpa, y no quiero hablar de historias: me lo impide el deber de cortesía con mis compañeros de algunas oposiciones.

Señores, voy á concluir recordando una cosa, y dígame lo que quiera el Sr. Romero Robledo, no vuelvo á terciar en este debate; voy á concluir con una especie de cuento. Acababa de descubrirse la América y había un misionero que congregaba en torno suyo á los indios recién convertidos, recordándoles sus deberes evangélicos y cristianos. Dió la casualidad que despues de concluida la gran empresa de Magallanes y de Elcano, y despues de circundada por nuestras naves la tierra, el buen misionero se dió á un viaje alrededor del mundo. Tardó tres ó cuatro años, dados los medios de aquellos tiempos, y al volver congregó á sus fieles, congregó á sus feligreses y les dijo: sabed que en mi largo viaje he aprendido una cosa, la cual es de la mayor importancia: mañana os la diré.

Corrieron los campesinos ó los indios, ó como se les quiera llamar, á la parroquia en mayor número, como sucede aquí cuando hay cuestiones de este género (Risas), y esperaron la invención extraordinaria del gran predicador. En efecto, este les dijo: he de decirlos que advierto en todos mis viajes una cosa gravísima, y es que todos los hombres se mueren. Los indios que oyen aquello se vuelven de espaldas y dicen: pues para ese viaje no se necesitaba recorrer la tierra; miren la noticia

que nos trae, la noticia de que todos los hombres mueren. Y el predicador les dijo: ¿lo sabiais?—Pues no lo habíamos de saber.—Extrañame, porque procedéis como si no lo supierais.

El partido conservador, cuando está en el gobierno se olvida de que ha de estar en la oposición, y cuando está en la oposición, se olvida de que ha de estar en el gobierno. Yo que estuve en el gobierno, recuerdo aquello; procede hoy como si fuera la víspera de tu muerte: yo en el oleaje de las pasiones españolas, quiero enseñar á ser gubernamental á la democracia en la oposición, para que siéndolo en la oposición lo sea en el gobierno, y á este fin no pondré obstáculos de ningún género al que represente la libertad y al que mantenga los intereses permanentes de la patria. (Ruidosos aplausos en todos los bancos.)

Rectifican los Sres. Romero, Castelar y ministro de Fomento.

El señor ministro de la GUERRA declara que ha presentado el proyecto en el momento oportuno y que se halla en un todo conforme con el dictamen de la comisión y con el informe de la junta consultiva de Guerra.

Diré al Sr. Romero Robledo, añade, que su señoría cuando lo de Sagunto no estaba muy cerca de mi persona; fué despues del triunfo cuando se puso á mi lado. Entonces no tuve conmigo mas que á un conservador, el señor Amorós.

Pedida votación nominal, fué desechada la enmienda del señor conde de Toreno, por 176 votos contra 45.

Se levantó la sesión. Eran las siete y media.

Cronica local y general.

En el tren-correo de ayer llegó á esta ciudad nuestro querido amigo el diputado por Orihuela D. Trinitario Ruiz Capdepon, á quien asuntos urgentes le han obligado á regresar á esta ciudad.

Tampoco esta vez hemos recibido el telegrama contestación de los gremios valencianos á los diputados por esta provincia, que insertan ayer la mayor parte de los periódicos.

Significará esto que para algunos señores nuestro periódico tendrá menos interés en asuntos de tanta importancia como el que nos ocupa? De todos modos sentimos estos privilegios, que redundan solo en perjuicio del público.

He aquí el telegrama. «Sres. Martos, Moret, Capdepon, Busutil, Iranzo, Amorós, Sarthou, Testor, Atard, Salamanca, García Martínez, Villarroya y Sales.

Los gremios agradecen profundamente las gestiones practicadas por los diputados de Valencia y por el Sr. Moret. Comuniquen nuestro respetuoso reconocimiento al presidente del Consejo por su intervención; gracias al ministro de Hacienda por sus benevolentes frases dirigidas á Valencia, y aceptación en principio del plan de reforma indicado, si bien para ciertos detalles, y suplicar reconstitución gremios como asociaciones libres y otras reclamaciones justas relacionadas con el bien de la capital, saldrá correo mañana comisión gremios. Suplican entre tanto al ministro de Hacienda ordene á la delegación de esta provincia suspensión procedimiento apremio hasta conferencial comisión.

García Monfort.—Ibañez.—Platon.—Delmas.—Aliño.

Por casual coincidencia no llegó á nuestras manos el periódico *El Universo* correspondiente al martes, y por tanto ignorábamos el hecho que en el mismo denunciaba. Parece que uno de sus apreciables redactores, con motivo de ciertas noticias que publicó en sus números anteriores, fué maltratado por el jefe especial de orden público Sr. Maroto.

A fuer de compañeros leales y periodistas honrados, lamentamos y condenamos la actitud y airadas formas que el Sr. Maroto ha usado con uno de nuestros compañeros, y como periodistas tambien protestamos enérgicamente de las frases por aquel lanzadas de que «los criminales de Valencia tienen tambien sus protectores en la prensa periódica.»

Dice *La Correspondencia de España*: «Parece que se le ha ofrecido un alto puesto al jefe de los constitucionales valencianos señor Ruiz Capdepon, diputado de la mayoría.»

Este alto puesto debe ser sin duda la fiscalía del Tribunal Supremo, cuya noticia han dado por telegrama algunos periódicos.

El Zuavo ve sin duda detrás de la barretina otra prenda muy conocida de nuestro colega, y por esa razon sin duda hace una defensa que pudiéramos llamar casi sublime. Pero no se cansé el periódico carlista. Si relaciona los hechos verá que el uso de la barretina en estos momentos no es tan patriótico como supone, ni tan inocente en un principio, por mas que hoy haya perdido toda su importancia.

Por esa razon los periódicos parece que se han reaccionado, y á las insidiosas indicaciones de estos pasados dias parece van substituyendo conceptos que antes que el colega tuvimos el gusto de consignar en nuestras columnas.

Sin duda pasaron desapercibidos para *El Zuavo* los comentarios que pusimos á un artículo de *La Opinión* de Tarragona muy sentido y oportuno.

A nosotros, que no nos impulsan otros móviles que los del mas puro patriotismo, hemos censurado y continuaremos censurando todas esas manifestaciones que tienden á destruir los lazos que han de unir á todas las provincias españolas.

Si esas manifestaciones tienen un carácter serio, en serio contestaremos; si son bufas no hemos de rectificar el calificativo.

El mismo periódico dice que el sugeto que se presentó en esta ciudad como hijo del general Ripoll, tratando de estar á dos comandantes, no era el cabecilla carlista, como á jimos tomándolo de otro periódico, sino un voluntario de la libertad apodado Basquetis.

No conocemos á dicho sugeto, ni sabemos por tanto si fué cabecilla carlista ó voluntario de la libertad.

De todos modos, borraremos á Basquetis de la lista de personajes célebres del carlismo. Queda complacido el colega.

Anteayer fallecieron en el término municipal de esta ciudad cuatro adultos y otros tantos párvulos.

El presidente de la Audiencia de este territorio ha solicitado del ayuntamiento orgánico el servicio conveniente para la conducción á sus espensas de heridos y cadáveres, y que facilite al propio tiempo el material necesario para verificar las autopsias en caso preciso, y el personal y carruaje que fuera necesario.

Ayer llegó el tren-correo de Madrid con 30 minutos de retraso, pudiendo enlazar con el de Barcelona.

Ha llamado la atención de este vecindario la presencia de varios húngaros que recorren nuestras calles.

Hállanse instalados en el vecino pueblo de Burjasot, á espaldas de los Silos.

Estos dias ha sido apresado por la escampavía «Ninfa» entre Altea y Benidorm, un contrabando consistente en veinte bultos de tabaco, así como cuatro de los individuos que en este tráfico se ocupaban.

El laud «Nazareno» de la matrícula de Tarragona, fué auxiliado estos dias pasados en el golfo de San Jorge por el «Pablito» de la matrícula de Valencia, al que una fuerte racha de viento le derribó el palo mayor y le dejó sin poder gobernar.

El patron del laud de «Pablito», que tan digna conducta ha observado, se llama Francisco Perez.

Estando trabajando un peon de albañil en una fábrica de la calle de Alboraya, le cayó un ladrillo en la cabeza, siendo llevado en grave estado á la Casa de Socorro, donde despues de curado se le administraron los Sacramentos.

Tres individuos cuyo oficio era solo el de paseantes, segun ellos manifestaron, fueron conducidos al Asilo por vagos, no pudiendo enseñar documento alguno que justificase su persona.

Tambien en la calle de la Sangre los municipales tuvieron que acompañar á una señora al Hospital, que fué acometida de un repentino accidente.

La comisión provincial ha acordado que la revisión de exenciones otorgadas en el año actual por los ayuntamientos, segun dispone el artículo 94 de la ley de quintas, y la de los fallos dictados en virtud del artículo 114 que hubiesen sido reclamados en la forma prevenida por el artículo 115 de la indicada ley, así como el ingreso en caja de los que deban ser entregados por consecuencia de dichas revisiones, tenga lugar en los dias siguientes:

- Dia 8. Partidos de Albaida, Alberique y Ayora.
- Dia 9. Partidos de Alcala, Carlet y Chelva.
- Dia 10. Partidos de Chiva y Gandia.
- Dia 11. Partidos de Jativa y Liria.
- Dia 12. Partidos de Onteniente, Requena y Ruzafa.
- Dia 13. Partidos de Sagunto y Sueca.
- Dia 15. Partidos de Torrente y pueblos de los partidos judiciales de la capital.
- Dia 16. Distritos del Mar y Mercado.
- Dia 17. Distrito de Serranos y partido del Villar del Arzobispo.
- Dia 19. Distrito de San Vicente.

La naranja puesta en el escaparate de casa el Sr. Nicolás de la calle de Zaragoza, la ha reemplazado una bonita marina suscrita por el joven principiante Sr. Palau.

Tiene este trabajo algunos detalles que revelan aptitudes buenas en su autor, pero no está exento de defectos. El dibujo de los barcos es poco correctivo y falta brillantez al colorido.

Hechas estas ligeras salvedades, debemos manifestar que el mar está magistralmente tocado, presentando con notable verdad el color propio de sus aguas.

La obra, pues, en su conjunto es buena y demuestra que el Sr. Palau, jóven de quince años, que es quien suscribe el lienzo, conseguirá un puesto honroso entre los pintores valencianos si continúa como hasta hoy cultivando con tanto acierto el arte de Apelles.

Segun datos oficiales, existen en la actualidad 1.651 presos en el penal de San Agustín y 1.501 en el de San Miguel de los Reyes; total 3.152.

Recientemente se han embarcado para Argel y Oán unos ciento sesenta trabajadores procedentes de los distritos de Liria, Chelva y Chiva en busca de jornal en extranjera tierra.

Sabido es, como decíamos estos pasados dias, que en el país á donde se dirigen obtienen trabajo cobrando un jornal de cuatro francos diarios, precio que jamás alcanza en nuestras regiones y que pue te proporcionarles ahorros para la época de invierno, en que suele escasear el trabajo en los campos de casi todos los pueblos.

La colonia artística española de Roma ha regalado á su compañero Pradilla un targeton con todos sus retratos, felicitándole por su cuadro titulado «La rendición de Gandia», que tanto ha llamado la atención pública, calculándose en 10.000 las personas que han subido 120 escalones para apreciar tan concienzudo trabajo.

Esta tarde á las tres se propagará en las Casas Consistoriales la linia vacuna gratuitamente.

Con motivo del tiempo no pudo ayer tardarse la procesion en el Grao, la que tanta concurrencia atrae siempre.

Aquella tendrá lugar el domingo próximo.

Están terminándose en el teatro de Apolo los ensayos para poner muy en breve en escena la preciosa zarzuela «El Molinero de Subiza.»

Esta obra siempre ha tenido aceptación y no dudamos que obtendrá la empresa buenas entradas.

Las compañías castellana y catalana contratadas para actuar en el teatro de la calle de Ruzafa durante la actual temporada, hicieron su debut el sábado pasado con las obras «El músico de la murga», drama del Sr. Perez Escriu, y la zarzuela catalana «La criada», debida al poeta Sr. Vidal y Valenciano. El público ha-

ciendo justicia á los actores que tomaron parte en el drama, les prodigó repetidos aplausos llamando dos veces al palco escénico á los señores Vega, Serrano, Contreras y señores Castillo, que interpretaron perfectamente sus respectivos papeles.

La zarzuela, que como novedad se canta por primera vez en Valencia, fué bien aceptada, obteniendo muchos aplausos las señoras Salvador, Herreros y Llosá, especialmente la primera, cuyas condiciones la distinguen como actriz. Tambien fueron muy aplaudidos los Sres. Mollá y Riuet, que transformados en tipos grotescos, escitaron constantemente la risa de los concurrentes.

Auguramos, pues, buen resultado para la empresa, dadas las pruebas de aprecio que el público viene dispensando á las compañías que dirigen los Sres. Vega y Mollá, desde el primer dia en que empezaron los trabajos de temporada.

El domingo próximo, 7 del corriente, celebrará la Asociación de Nuestra Señora de los Desamparados, en su oratorio público, la fiesta que anualmente dedica á su escuela patrona, cuyo dia es además otro de los en que por concesión del gran pontífice Pio IX, de santa memoria, puede lucrarse indulgencias plenarias visitando con las disposiciones convenientes el espresado oratorio.

A las siete habrá misa de Comunión general que celebrará el capellan de la casa, y á las diez la solemne, siendo el celebrante el M. I. Sr. Dr. D. Niceto Alonso Perujo, canónigo doctoral de esta Metropolitana iglesia, y estando el panegirico á cargo del señor doctor D. Salvador Castellote, catedrático sustituto del Seminario conciliar y capellan de este establecimiento.

A las doce se dará una comida extraordinaria á los párvulos de dichas escuelas, y á las cinco de la tarde habrá reparto de raciones, en el que se dará un extraordinario á los pobres con motivo de la festividad del dia.

Lo que por acuerdo de la junta se anuncia al público para su conocimiento.

La administración de contribuciones convoca para la designación de síndicos y clasificadores en el local que aquella ocupa, para mañana 5 de los corrientes, á los gremios que á continuación se espresan:

Establecimientos de librería nueve mañana; idem donde se hacen ó venden solamente libros artificiales, nueve y cuarto; idem para la venta de monturas y guarniciones, nueve y tres cuartos; idem id. al por menor de artículos de mercadería y paquetería, diez; tiendas para la venta al por menor de papel y objetos de escritorio, diez y tres cuartos; idem id. de abanicos, paraguas, etc., once y cuarto; idem idem de guantes de pieles y de otra cualquier clase, once y media; idem en que se venden artículos de perfumería, once y tres cuartos; idem de comestibles, doce; idem de ropas hechas con géneros ordinarios del país, doce y tres cuartos; vendedores al por menor de loza fina, una y cuarto tarde; idem de curtidors al por menor, una y media; carnicerías ó tabaquerías, una y tres cuartos; espendedoros de calzado, dos y media; establecimientos en que se venden y componen armas de producción nacional, tres.

Servicios prestados por la guardia municipal en el mes de Abril:

Reos capturados por robo, 14; idem por heridas y homicidios, 5; idem por sospechosos, 10; idem por estafas, 1; idem por desatado á la autoridad, 4; reclamados por los tribunales, 11, conducidos al Asilo por vagancia, 14; idem por mendicidad, 6; idem por embriaguez, 41; denunciados á los tribunales por rinas y escándalo, 169; idem al repeo por carecer de papeleta, 66; denuncias al bando general, 1024; armas de fuego ocupadas, 6; idem blancas, 10; servicios humanitarios, 122; total, 1.493.

Durante el mes de Abril han ingresado en el Banco de España en concepto de redención del servicio militar 165.500 pesetas, á saber: trece redimidos del año 1881, y noventa y tres del reemplazo de 1882, total 106.

Continúa siendo satisfactorio el curso de la pendiente cosecha de seda. Los gusanos se hallan por lo general entre la 3ª y 4ª mudas, pero como segun ya hemos manifestado existe alguna desproporcion entre la cuestión que se ha dado este año á la cria de aquel rico insecto y la hoja disponible, seguimos temiendo llegue á faltar este alimento en el último período ó que alcance precios ruinosos para los cosecheros; durante la pasada semana se ha vendido desde 8 á 10 rs. arroba.

En breve verá la luz pública un folleto de poesías, que firmado con un pseudónimo, publica un conocido escritor de esta ciudad con el título de ¡Mis lágrimas!

Concedores de él, no tenemos inconveniente en recomendarlo á los amantes de la bella literatura.

En casa un pintor de la calle de la Bisbasa se declaró anteayer un incendio, que afortunadamente logró dominarse con ayuda de los vecinos y algunos dependientes de la autorida, llegando á los pocos momentos una bomba, la que no fué necesario utilizar por estar completamente apagado.

El haberse inflamado un ingrediente al industrial parece fué la causa de este pequeño incendio.

Nuestro paisano el profesor de historia natural del Instituto de Ciudad-Real D. Eduardo Bosca, ha sido nombrado socio de la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales.

Es una honrosa distincion que tiene muy merecida nuestro paisano y particular amigo.

Durante todo el dia de ayer estuvo lloviendo copiosamente. Los cereales que están en estado de granazon y los secanos serian muy beneficiados por las aguas; pero en cambio, será perjudicial para los árboles frutales, porque desvirtuará el sabor de sus frutos.

Anteayer por la tarde, á una pobre anciana que pasaba por la calle de la Bolería le dió un accidente que le privó del sentido, siendo conducida por los municipales á su domicilio.

Unos matuteros intentaron entrar por la puerta de Serranos, á las diez y media de la noche, doce pellejos de vino y uno de aceite, y al ser sorprendidos por los dependientes de consumos, se resistieron á dejar la presa, te-

En uno de los trastes de la carrera de Mellado dos sujetos robaron dos carneros, siendo capturado al poco tiempo uno de ellos por el alcalde de aquel barrio y al día siguiente el otro por los municipales.

Unico reconstituyente para combatir todas las afecciones ocasionadas por debilidad y pobreza de sangre. En un minucioso análisis químico publicado en todos los periódicos de medicina, está remostrado que el Hierro Quesada es más rico en medicamento que el de Bravais y todos los demás.

Unico reconstituyente para combatir todas las afecciones ocasionadas por debilidad y pobreza de sangre. En un minucioso análisis químico publicado en todos los periódicos de medicina, está remostrado que el Hierro Quesada es más rico en medicamento que el de Bravais y todos los demás.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para hoy.—15 de abono.—La zarzuela en tres actos, «Catalina» A las ocho y media.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza de ayer.—Servicio para hoy. Parada de los cuerpos de la guarnición. Gefe de día: D. Andrés de Villa y Calvo, teniente coronel comandante del regimiento infantería de San Fernando.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Sociedad valenciana de Agricultura.—No habiéndose podido celebrar la junta general anunciada para el día 28 del actual, por no haberse reunido suficiente número de señores socios como determina el art. 67 del reglamento, se convoca a nueva junta general extraordinaria, que tendrá lugar el jueves próximo 4 del entrante Mayo, a las ocho y media de la noche, para tratar sobre las cuentas del año último, presupuesto del actual, colocación del pabellon en la feria de Julio y otros asuntos de interés.

Trans-via de Valencia al Grao y Cabañal.—Servicio para el mes de Mayo de 1882. Interior. Desde las siete hasta las nueve de la noche. Grao. De Valencia al Grao desde las seis de la mañana hasta las ocho y media de la noche.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—Santa Mónica, viuda. Fue esta Santa natural de una ciudad de Africa, de padres nobles y virtuosos. A la edad competente le dieron en matrimonio a un ciudadano de Tagaste, rico pero gentil, y Mónica le convirtió a la religión cristiana, lo mismo que a su primogénito San Agustín, el cual la costó muchas lágrimas y fue bautizado por San Ambrosio; habiendola acometido una grave enfermedad en el puerto de Ostia, Dios la llevó a su eterno descanso.

SANTOS DE MAÑANA.—La conversión de San Agustín, San Pio V, papa, y San Angelo, mártir. CUARENTA HORAS.—Continúan en el parroquial iglesia de la Santísima Cruz: se descubre a las cinco de la mañana y se reserva a las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy visita a Nuestra Señora de los Dolores, en el Milagro.

Funciones religiosas. En la parroquial iglesia de Santo Tomás continúan los ejercicios del mes Mayo; por la mañana a las diez y media lectura de preparación, misa acompañada de órgano, reflexiones, prácticas y oraciones, Tola Palabra y segunda misa con órgano y cantares.

Boletín comercial.

COTIZACION DEL COLEGIO DE CORREDORES DE ESTA PLAZA hoy día de la fecha. Londres. . . a 90 días fecha, 47-40 a 47-45 Paris. . . a 8 días vista, 4-945 Marsella. . . a 8 días vista, 4-945

Table with columns: ALBACETE, ALCOY, ALICANTE, ALMERIA, BARCELONA, BILBAO, CADIZ, CARTAGENA, CASTELLON, CORDOBA, CORUÑA, GRANADA. Sub-columns: BEN, DAÑO, BEN, DAÑO.

Descuento de letras, 4 1/2 por 0/0 anual.

Table with columns: ACCIONES, OBLIGACIONES, Capital, Desembolso, Dinero, Papel, Operaciones. Rows include Banco provincial de Val., Fer. car. de Val., Dip. 10.ª emisión, Carreter. provinciales, Oblig. municipales.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA. Estado atmosférico del día 3 de Mayo de 1882. A las nueve de la mañana. Barómetro reducido a 0, en milímetros. 757.8

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 2 de Mayo de 1882. Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL. Se ha recibido el telegrama contestación de los gremios, anunciando su conformidad en principio y manifestando su agradecimiento.

En la Gaceta de hoy aparecen dos reales órdenes, la una relativa a este asunto, y la otra referente a la contribución territorial. Algunos diputados presentarán una proposición para que se suspenda el cobro de la contribución de consumos, toda vez que se va a proceder inmediatamente a la rebaja de los cupos como consecuencia de la reforma de la ley que debe presentarse mañana por la comisión del Congreso a la mesa.

BOLSA DE HOY

Table with columns: 3 por 100 interior, Idem exterior, Billetes Hipotecarios de Cuba, Obligaciones ferro-carriles, Cambios sobre Londres, Cambios sobre Paris.

ULTIMA HORA.

Tomamos de La Correspondencia de Valencia: «Madrid 3, 12:25 tarde. La Gaceta de hoy publica un real decreto decidiendo a favor del juez del distrito de Seranos la competencia entablada con el gobernador de la provincia, relativa al aprovechamiento de las aguas de la acequia de Rascaña.

Madrid 3, 1:50 tarde. Las reales órdenes de ayer sobre territorial y subsidio industrial no han satisfecho. Probablemente apoyará hoy el Sr. Comez Díaz la proposición anunciada.

Madrid 3, 4 tarde. En el Senado rectifica el señor marqués de Molins rechazando la barretina con que le brindó Romero Giron, si dicha barretina es la que le impusieron a Luis XVI ó la que llevaban los carlistas; pero la acepta con orgullo si significa la honradez y laboriosidad que simboliza en Cataluña.

Madrid 3, 4 tarde. La comisión de los gremios de Valencia ha conferenciado brevemente con los diputados de la provincia.

Madrid 3, 5:10 tarde. El Sr. Martos, hablando públicamente en los pasillos del Congreso con los comisionados de los gremios de Valencia, les ha dicho que no quiere actitudes revolucionarias.

SERVICIO EXCLUSIVO DE «EL CONSTITUCIONAL.» Madrid 3, 4:15 tarde.

Las reales órdenes que ayer publicó la Gaceta sobre la contribución territorial, han sido acogidas con aplauso por la mayor parte de la prensa, inclusa la que no es afectada a la política del gobierno.

Los diputados valencianos reunidos con la comisión de los gremios desde las cuatro a las siete de la tarde, no han tomado ningún acuerdo definitivo. Mañana se reunirán nuevamente.

El diputado ministerial por Mataró se ha pasado a los conservadores.

GREMIOS DE VALENCIA. El presidente de los gremios ha recibido el siguiente telegrama: «Madrid 3, 10 mañana (recibido a las 10:55 noche.) García Monfort.

Llegamos sin novedad. Estación Albacete recibieron comisión gremios. Esta estación estrechamos Cirilo Amorós. Acordada entrevista con Moret y diputados valencianos hoy cuatro tarde.—La comisión.»

IMPRENTA DE CARLOS VERDEJO: ALMIRANTE, 3.

EL PEREGRINO.

POR EL VIZCONDE D'ARLINCOURT.

(Continuación.)

A derecha é izquierda pastan rebaños, á lo lejos se oyen las flautas de los pastores y dejando el país de Mercurio se entra en el de Pan. Yo creía hallarme en Tesalia: el aire era fresco y puro; las praderas esmaltadas de flores exhalaban perfumes suaves; de distancia en distancia había grandes cántaros de leche agrupados y oía sonidos ágrestes que formaban una especie de ranz de las vacas.

EL PEREGRINO.

POR EL VIZCONDE D'ARLINCOURT.

(Continuación.)

recreo del rey, y eché hacia él una mirada curiosa, porque allí había tenido lugar un acontecimiento muy dramático que me habían contado el día anterior. Aleida. En el siglo XIV desgarraban la Holanda dos banderías: la de los Houks y la de los Kabbeljands. Los houks eran en su mayor parte grandes señores y por decirlo así los torris de la nación; los kabbeljands eran en gran número ricos comerciantes y por consiguiente los whigs. Lo mismo que sucede aun en nuestros días, el soberano se decidía por un partido, y el heredero del trono por otro, hallándose de esta suerte la familia real á la cabeza de los dos partidos.

EL PEREGRINO.

POR EL VIZCONDE D'ARLINCOURT.

(Continuación.)

de derrocar á una favorita, sino de matar á una mujer, pues la venganza quiere muertes. Aleida, sin embargo, rodeada de poder y de honores, no oía rugir el huracán. El duque Alberto quería la tratasen como reina, y su hijo Guillermo estaba á sus pies. Vivía en medio de las lisonjas de la corte como si en aquella atmósfera páfida no pudiese entrar un soplo emponzoñado: á veces sin embargo una sola voz le decía: ¡Ten cuidado! pero Aleida levantaba los hombros y creía dominar á la fortuna, porque dominaba á la Holanda.

EL PEREGRINO.

POR EL VIZCONDE D'ARLINCOURT.

(Continuación.)

de derrocar á una favorita, sino de matar á una mujer, pues la venganza quiere muertes. Aleida, sin embargo, rodeada de poder y de honores, no oía rugir el huracán. El duque Alberto quería la tratasen como reina, y su hijo Guillermo estaba á sus pies. Vivía en medio de las lisonjas de la corte como si en aquella atmósfera páfida no pudiese entrar un soplo emponzoñado: á veces sin embargo una sola voz le decía: ¡Ten cuidado! pero Aleida levantaba los hombros y creía dominar á la fortuna, porque dominaba á la Holanda.

EL PEREGRINO.

POR EL VIZCONDE D'ARLINCOURT.

(Continuación.)

de derrocar á una favorita, sino de matar á una mujer, pues la venganza quiere muertes. Aleida, sin embargo, rodeada de poder y de honores, no oía rugir el huracán. El duque Alberto quería la tratasen como reina, y su hijo Guillermo estaba á sus pies. Vivía en medio de las lisonjas de la corte como si en aquella atmósfera páfida no pudiese entrar un soplo emponzoñado: á veces sin embargo una sola voz le decía: ¡Ten cuidado! pero Aleida levantaba los hombros y creía dominar á la fortuna, porque dominaba á la Holanda.

# LA BREA BALSAMO DE TOLU

y Sávía de Pino Marítimo  
son los medicamentos con mas frecuencia empleados en la medicina moderna...

Licor de Brea con Balsamo de Tolu y Sávía de Pino de OSTAS.

constituye un precioso y eficaz remedio contra dichas dolencias, inmensamente útil y ventajoso...

Se diferencia del licor de Guyot por ser mas aromático, en razon al bálsamo Tolu que contiene...

Se vende en Valencia, botica de Costas, bajo el campanario de Santa Catalina. Castellón, Fabregat, Alcoy, Monllor, Dénia, Millá y Comerma...

# Baños de Santa Ana

(JÁTIVA).

Agua mineral ferro-sulfurosa y agua ferruginosa, dos manantiales distintos.

Aun cuando se explotan en la Península española muchas fuentes minerales sulfurosas, muy pocas o quizás ninguna reúnen la especialísima circunstancia de las de Santa Ana...

Estos dos poderosos agentes terapéuticos, obrando simultáneamente sobre nuestra economía, poseen una decidida acción, tanto en las dermatosis ó enfermedades de la piel...

Ensanchar su esfera de acción los ácidos nítrógeno y sulfídrico que contienen, así como las abundantes sales que llevan en disolución...

Estas sustancias, cuyas cantidades demostradas en su análisis revelan su fuerte mineralización, producen los efectos de la medicación alcalina, laxante y desobstruyente...

La instalación balnearia se halla á la altura de los primeros establecimientos de España.

Abierto este acreditado y renombrado establecimiento al servicio público desde el día 15 de Abril, encontrarán sus numerosos favorecedores fonda bien servida, al módico precio de 3 pesetas 50 céntimos la primera mesa y 2 pesetas en segunda.

Dista el establecimiento 5 kilómetros de la estación de Játiva, donde hay un magnífico coche nuevo con el nombre del establecimiento...

La dirección facultativa se halla á cargo de D. Miguel Zapater. Para mas pormenores dirijirse al administrador de los baños don Cayetano Acuña...

Estas PILDORAS se emplean contra las Afecciones escrofulosas, la Pobreza de la Sangre, la Debilidad de Temperamento, la Anemia, etc. DE BLANCARD PILDORAS

# Banco Agrícola de España

EMISION DE 500.000 OBLIGACIONES AL PORTADOR de á 250 pesetas cada una.

Cuyo producto se destina á la realización de los proyectos del puerto y ferro-carril de Luanco en Asturias, al desarrollo de la riqueza Minera y Agrícola de España...

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

1.º El tipo de la emisión será á la par.
2.º El pago total del importe de cada obligación se realizará en cinco años ó sean diez semestres, desembolsándose 25 pesetas en cada uno de estos.
3.º Los desembolsos semestrales deberán verificarse desde el día 1.º de Abril y 1.º de Octubre de cada año.
4.º El interés que devengan estas obligaciones, serán de 5 por 100 anual sobre el capital desembolsado.
5.º Durante los cinco primeros años se verificarán sorteos semestrales, adjudicándose los premios siguientes á las obligaciones cuyos números resulten agraciados.
1 Gran premio Pesetas 250.000
1 id. id. 125.000
1 id. id. 75.000
1 id. id. 50.000
1 id. id. 25.000
5 premios de á 10.000 id. 50.000
90 id. de á 2.500 id. 225.000
500 id. de á 1.000 id. 500.000
1400 id. de á 500 id. 700.000
2000 Premios Pesetas 2.000.000

En los 90 años siguientes los sorteos eran anuales y con arreglo á las tablas formadas por el Banco. Los Sres. Cebrian, Zarzo y Roig, de este comercio, representantes del Banco Agrícola de España en esta provincia y encargados de admitir las suscripciones que se les dirijan...

INYECCION SULFOTANICA. Es puramente vegetal, y por lo tanto, sin ocasionar malas consecuencias, cura pronto y radicalmente las gonorreas y flores blancas por inveteradas que sean. Frasco 20 rs. Depósito: J. Andrés y Fabiá, frente al caballito de San María, Valencia.

Société de Saint-Gobain, Chauny et Cirey. FUNDADA EN 1665.

# Abonos químicos de SAN-GOBAIN. GUANO SAN-GOBAIN.

Abono completo, intensivo y superior al del Perú, de reconocida eficacia para todos los cultivos, en especial para el arroz, trigo, naranjos, cáñamo, hortalizas, etc.

COMPOSICION: Amónico de 8 á 9 por 100. Fosfato todos ASIMILABLES. » 20 á 22 » POTASA (considerada anhidra) » 3 1/2 á 4 1/2.

PRECIOS: De 30.000 kilogramos en adelante 130 rs. Al por menor 140 » los 100 kilogramos

ABONO VITÍCOLA DE SAN-GOBAIN. Especialísimo para las viñas, preventivo contra el filoxera. COMPOSICION: Potasa (considerada anhidra) 12 por 100 Fosfatos todos asimilables 20 á 22 » Nitrógeno 2 »

PRECIOS: De 30.000 kilogramos en adelante 106 rs. Al por menor 112 » los 100 kilogramos.

ABONOS ESPECIALES PARA CADA TIERRA Y CULTIVO. Superfosfato de cal.—Sales de potasa.—Sulfato de amoniaco.

GARANTIAS: La composición de nuestro abono se garantiza POR ESCRITO en las facturas de venta.

# LA BANCA ROMANA.

Se acaba de crear bajo los auspicios del crédito de Francia un Banco importante llamado la Banca Romana.

Este Banco, constituido definitivamente el 27 de Setiembre último, bajo la presidencia de M. Fremy, antiguo gobernador del Crédito Foncier, tendrá un Capital de á 60 millones, representados por 120.000 acciones de 500 francos por acción.

El círculo de las operaciones sociales es el mas vasto. La Banca romana se ha constituido para hacer en Francia y en el extranjero ello mismo ó por cuenta de tercero ó en participaciones financieras, operaciones industriales, comerciales é inmobiliarias y encargarle de toda empresa de trabajos públicos.

Recibirá en depósito capitales para todas las operaciones de descuento y de Banco, préstamos y adelantos sobre inmuebles, títulos y mercancías. Se ocupará de las emisiones de valores á tipo fijo ó á comision, pudiendo emitir en representación de sus operaciones títulos y obligaciones corto ó largo plazo.

Las acciones libertadas de 250 francos son las emitidas á 700 francos ó sea 450 francos netos 100 en el momento de demanda, 150 francos á la repartición y 200 francos el 10 Enero de 1882 contra la entrega de los títulos definitivos al portador.

# TONICO ORIENTAL.



# EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cuero y conserva, aumenta y armoniza admirablemente el pelo.

La legítima ZARZAPARRILLA DE BRISTOL vendese en grandes botellas cuadrangulares de medio azumbre de cabida. Lo que se ofrece en venta en pequeños frascos titulados formulas Bristol, es una grosera falsificación. De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, señores Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

# GRAN SURTIDO de chimeneas, estufas y caloríferos

de mas de 500 modelos, sencillos y de lujo, para salas, salones, gabinetes, comedores, oficinas, etc. DEPOSITO DE GUILLERMO MALABOUCHE, PLAZA DE LA PELOTA NUM. 6.

Además el público encontrará en el mismo establecimiento precios muy económicos: Juegos para chimeneas, palas, tenazas, soportes, fuelles y escobillas. Morillos y placas para chimeneas. Hornillos de gas y de petróleo para guisar. Hornillos comunes y con depósito de agua para varias otras clases. Hornillos económicos de varios sistemas para calentar planchas, siara planchadoras y casas particulares. Cocinas económicas para casas particulares, fondas, cafés, colegios, hospicios, etc.

# Guano del Perú.

CALIDAD Y PRECIOS UNIFICADOS. CALIDAD: con mas de 9 por 100 de amoniaco, y de 25 por 100 de fosfatos.

Garantizan estas dosis repetidos análisis hechos por los señores: Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura. Dr. D. Francisco Castells, profesor auxiliar de la facultad de Ciencias. PRECIO: de 30.000 kilogramos arriba 130 rs. los 100 en partidas menores. 140 rs. kilogramos. Al contado, tomando el guano en la bodega. Se vende en el Grao, en los almacenes de los que suscriben. Trénor y Compañía.

# BUQUES DE VAPOR.

El JOSÉ RAMON saldrá el 6 de Mayo para Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña, Ferrol, Rivede, Gijón, Santander y Bilbao; admitiendo cargo y pasajeros.

El ANSELMO saldrá de este puerto el 4 del corriente para Tarragona y Barcelona; admitiendo cargo y pasajeros. Consignatarios: Sres. Carbajosa y Compañía, calle D. Juan de Villarrasa, núm. 21

# BRAGUEROS.

En la acreditada farmacia de Doctor Fuster se venden los ANATÓMICOS, justamente recomendados para los que tienen las relajaciones sumamente bajas. Los de AN-DUEZA SIN MUELLE: estos han sido premiados por los gobiernos de España y Francia, recomendados por el cuerpo de sanidad militar francesa, pues como carecen de muelle y además son elásticos, permiten todo genero de movimiento sin incomodar al paciente. Son muy recomendables para los marinos, corredores y para los que se dedican á artes en que es preciso estar en continuo movimiento.

Los CRUK son especiales para las hernias que necesitan variar la inclinación de la pala. Los IMPERCEPTIBLES: estos son á propósito para las pequeñas relajaciones; tambien se recomiendan especialmente para las señoras, por la flexibilidad del muelle y lo poco que incomodan.

Los de CREMALLERA carecen de tantos movimientos como los de CRUK, siendo en cambio mas económicos. ELÁSTICOS DE GOMA con pelota de viento, sumamente cómodos para las señoras, niños y para tomar el baño, pues no se alteran por la acción de la humedad.

Además los hay ordinarios, finos, centrefijos, de goma, sencillos, dobles, á un respunte y de todas clases, tanto para hombres como para niños y adultos.

Los precios son: 14, 16, 19, 24, 26, 30, 32, 40, 50, 60, 80, 100 y 120 rs., según la clase y sistema. Farmacia y laboratorio químico del Dr. D. Pedro Fuster, calle del Mar, 47, y Avellanás 1, Valencia.

# VENTA.

Se venden mil quinientos naranjos de pié ágrico, cuatro machinas para limpiar granos, una bomba, un carrito de una rueda, varias tinajas, un engin ó motor, seis grandes depósitos de agua para baños, teatros ú otros edificios caso de incendios ó para aceite.

Darán razon, plaza del Portal Nuevo, almacén de madera

# VENTA.

Se vende una maquina de vapor, vertical, de fuerza de cinco caballos, sistema Olde Ruau usada, en buen estado de funcionamiento. Darán razon en la tienda de los Alcoyanos, Trench, 13.

El corredor D. Vicente Nogués que habita calle del Reloj Viejo, núm. 6, principal, tiene encargo de vender ó permutar tres casas en el pueblo de Masarrochos, la una con huerto sobre 90 y tantas hanegadas tierra huerta y unas 400 de secano.

# ALMONEDA.

El día 1.º y siguientes del próximo mes de Mayo, á las tres de la tarde, tendrá lugar la almoneda de las alhajas empeñadas hasta el 31 de Marzo de 1881 y de las ropas, muebles, colchones, máquinas de co er, escopetas y otro efectos que lo fueron hasta el 30 de Setiembre del mismo año, en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, establecida en esta capital, calle de San Cristóbal, núm. 3 (entre las del Mar y Milagro), con intervención del corredor D. Vicente Nogués; pagándose en el acto con exclusión de calderilla.

# PERSIANAS.

FIENSE BIEN ANTES DE COMPRARLAS. La verdadera Primiva as tiene construidas y construye de todas clases á precios baratísimos, como ya muchos años lo tiene acreditado; calle de Calatrava, números 1 y 3, esterería.

# MAQUINAS DE VAPOR SISTEMA ALEXANDER.

Se vende una de seis caballos nominales en muy buen estado de conservación y se cederá por un precio ventajoso. Dirijirse á la calle del Horno del Hospital, núm. 7, bajo, montador de máquinas.

# VENTA.

Se vende una casa de campo comprensiva de 330 hanegadas tierra, 96 plantada de viña, olivos y almendros y 234 monte, situada en el término de Enguera y partida de Boquilla, á la distancia de dos horas de la población y una y media de la estación de Vallada Darán razon calle Conde Ripalda, núm. 15, principal.

# PIANO.

Se vende uno de mesa de Peyer. Darán razon calle de los Baños del Almirante, núm. 2, primero.

# BLUGUM.

Remedio infalible para los dolores reumáticos y nervioso (uso externo). Se vende por mayor y menor en Valencia, calle y farmacia de la Puzima, cerca de los Juzgados.

# COMPANIA CATALANA DE VAPORES TRASATLANTICOS.

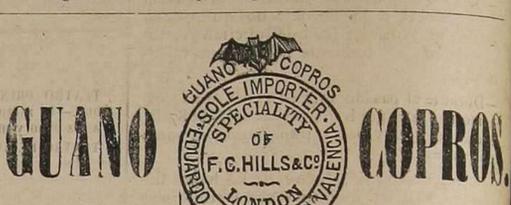
LINEA FIJA MENSUAL PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

El día 16 de Mayo saldrá el vapor



# CASTILLA,

con escala á Málaga, Cádiz, Santa Cruz de Tenerife, Santiago de Cuba, Cien-fuegos y con trasbordo en Puerto-Rico para Arecibo, Aguadilla, Ponce, Arroyo, Humacao, Naguabo y Tajardo; admite carga para todos los puntos y pasajeros para las escalas directas. La carga debe estar sobre el muelle, el día 14 precisamente. Consignatario: D. Joaquín Ripollés, Catalans, 6.



# CALIDAD GARANTIZADA.

Contiene segun analisis hechos por los señores Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura. Dr. D. Francisco Castell, profesor auxiliar de la Facultad de Medicina.

Cargamentos por vapores «Constance» y «Anglian»

Humedad	7.63	7.41
Compuestos orgánicos y amoniacales	8.81	39.71
Fosfatos solubles	20.05	20.17
Fosfatos insolubles	4.58	3.88
Potasa (en sulfato)	4.30	4.29
Arena	1.41	0.99
Sulfato de cal, magnesia, sosa y otros minerales	23.16	23.61
	100.00	100.00

# RESUMEN.

Amoniaco	8 1/2 á 9 p. %	8 1/2 á 9 p. %
Fosfatos solubles	20.05 p. %	20.17 p. %
Fosfatos insolubles	4.58 p. %	4.29 p. %
Sulfato de potasa, sosa y magnesia	9 á 10 p. %	9 á 10 p. %

Precio: de 30.000 kilogramos arriba 132 rs. Los 100 en partidas menores 137 rs. /kilogramos.

# Abono especial para viñas.

Sulfato de potasa 14 p. % Fosfatos solubles 15 p. % Fosfatos insolubles 4 p. % Amoniaco 4.47 p. % Precio: Por 100 kilogramos, 120 rs.

Los pedidos se dirijirán á los únicos introductores en España, señores Carreres y Carreras, calle D. Juan de Villarrasa, 17. Depósito central para la venta, en el camino del Grao, próximo al Óvalo.

# DEPILATORIO DE D. J. ANDRÉS Y FABIÁ,

farmacéutico premiado por el Colegio de la Facultad de Madrid. Sirve este preparado químico para hacer caer el bello en cuatro minutos, de cualquier parte del cuerpo, sin perjudicar en lo mas mínimo el cutis, por delicado y fino que sea. Un prospecto acompaña para su aplicación.

Precio del frasco, 12 rs. Farmacia frente al caballito de San Martín.—Valencia.

# EL LEON.

COMPANIAS DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS CONTRA INCENDIOS Capital social 100.000.000 de reales. Fondo de reserva 5.000.000 de rs. AGENTE GENERAL EN VALENCIA, Juan Bautista Vives.

Esta gran Compañía, cuyo capital social es superior á todas las demás que operan en España, hace sus operaciones con mucha actividad y economía. Oficinas; plaza San Francisco, núm. 2. Se necesitan agentes y corredores con sueldo y buena comisión.

# BOMBAS PARA TRASIEGO DE VINOS

PARA RIEGO Y OTRCS USOS DE J. MORET Y BROQUET, de Paris, y otros fabricantes. REPRESENTANTE EN VALENCIA: GUILLERMO MALABOUCHE. Plaza de la Pelota, 6 y 7.

Mangas de tela y cautchuc para bombas. Tubos de hierro, de plomo, de latón, todas clases. prensas para vino perfeccionadas.